





# I. Principales variables económicas



**PIB 2023: 50,04 millones USD \***



**Crecimiento del PIB**  
(Variación % anual)

2020	2021	2022	2023 <sup>e</sup>
-0,8	4,0	0,1	4,5



**Contexto macroeconómico** (cifras al cierre de 2022)

PIB per cápita	Tasa de referencia	Inflación	Tasa de desempleo	Tipo de cambio	Población	IED (2022)
6.421,36	8,5	8,1	9,8	6.982,75	6,10	724,82
USD	%	Variación % anual, fin período	%, promedio anual	(Promedio anual) Guaraní/USD	Millones de personas	Mil millones de USD



**Contexto macroeconómico** (cifras al cierre de 2022)

Balance fiscal, porcentaje del PIB	Balance primario, porcentaje del PIB	Deuda pública, porcentaje del PIB	Cuenta corriente, porcentaje del PIB	Balanza comercial, porcentaje del PIB	Reservas, porcentaje de PIB
-0,1	1,5	36%	-6,25	-4,03	20,53
Saldo %	Saldo %	Saldo %	Saldo %	Saldo %	% PIB

**Fuente:** Banco Central del Paraguay. Anexo Estadístico Informe Económico. Instituto Nacional de Estadísticas. EPHC 4º Trimestre 2022. Ministerio de Economía y Finanzas. Boletín Estadístico de la Deuda 2022.

\* Proyección e valor estimado



**Comercio exterior**  
(Principales productos, 2022)

<b>Exportaciones</b>		
	<b>9,95</b>	
<b>Producto</b>	<b>Valor</b> (miles de USD FOB)	<b>Participación</b>
Granos de soja	1,23	12,3%
Energía eléctrica	1,66	16,7%
Carne	1,84	18,5%
Harina de soja	1,09	10,9%
Maíz	0,58	5,9%
<b>Importaciones</b>		
	<b>14,60</b>	
Maquinaria y equipo	3,72	25,5%
Combustibles y lubricantes	2,31	15,8%
Sustancias químicas	1,68	11,5%
Alimentos, bebidas y tabaco	1,00	6,9%
Elementos de transporte	0,85	5,8%



**Comercio exterior**  
(Principales socios comerciales, 2022)

<b>Exportaciones</b>		
	<b>9,95</b>	
<b>País</b>	<b>Valor</b> (miles de USD FOB)	<b>Participación</b>
Brasil	3,66	36,8%
Argentina	1,92	19,2%
Unión Europea*	0,44	4,4%
Uruguay	0,20	2,0%
Rusia	0,36	3,5%
<b>Importaciones</b>		
	<b>14,60</b>	
China	4,22	28,9%
Brasil	3,48	23,8%
Argentina	1,24	8,5%
USMCA**	1,64	11,24%
Unión Europea*	1,06	7,26%

**Fuente:** Banco Central del Paraguay. Anexo Estadístico Informe Económico.

\* A partir de febrero del 2020 se excluye a Reino Unido, consecuencia del Brexit.

\*\* USMCA (Estados Unidos, México y Canadá)

# II. Haciendo negocios en Paraguay

## a) Perfil general

Paraguay tiene un marco macroeconómico sólido basado en reglas fiscales, metas de inflación y un régimen cambiario flexible. A su vez, existe un sistema económico basado en el libre comercio y la libre circulación de capitales. No existen controles de precios ni otros tipos de restricciones.

La población total de Paraguay es de 6,10 millones de habitantes de acuerdo al último censo realizado en el año 2022, está concentrada principalmente en la región oriental del país, urbanizada en un 63,3%. Así, Paraguay es mayoritariamente urbano, dado que sólo 36,7% de la población vive en áreas rurales.

El Departamento Central, con una población estimada de 1,8 millones, concentra el 30,5% del total. Asunción, capital del país, cuenta con una población estimada de 477 mil habitantes (7,8% del total) y está situada a orillas del río Paraguay. Otras ciudades importantes son Encarnación, Ciudad del Este y Pedro Juan Caballero.

Los idiomas oficiales son el español y el guaraní, siendo, por tanto, uno de los pocos países bilingües en el continente americano. La mayoría de los paraguayos habla o entiende ambos idiomas, siendo el guaraní predominante en las zonas rurales.

Actualmente, Paraguay mantiene relaciones diplomáticas con casi todos los países del mundo, y ha logrado establecer una cooperación importante al negociar tratados comerciales. El de mayor relevancia desde el punto de vista económico es el tratado de Asunción a partir del cual se constituyó el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en 1991 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El MERCOSUR tiene como asociados a Chile (1996), Perú (2003), Colombia (2004), Ecuador (2004), Guyana (2012) y Surinam y Bolivia (2015). Y si bien también se ha incorporado Venezuela (2006), actualmente se encuentra suspendido.



### c) Estructura económica

El PIB es la suma de todos los bienes y servicios que produce un país y la forma más importante de estimar la capacidad productiva de una economía. Los tres sectores económicos principales que componen el PIB de Paraguay son:

- **Sector primario:** agricultura, ganadería, explotación forestal, pesca y minería.
- **Sector secundario:** manufactura, construcción y electricidad y agua.
- **Sector terciario:** servicios y consumo mayorista y minorista.

En Paraguay, el sector terciario es el mayor componente del PIB. A nivel individual, la industria manufacturera es la rama más relevante del producto, representando 19%. En segundo lugar, aparecen el comercio y los servicios gubernamentales, con una ponderación de 11,2% y 9% respectivamente.

#### Cuadro 1

##### Composición sectorial del PIB

(millones de dólares y en % del PIB, 2023)

PIB 2023 *	Valor	%PIB
<b>Total</b>	50.040,48	
<b>Sector Primario</b>	<b>5.083,28</b>	<b>10,2</b>
Agricultura	3.508,78	7,0
Ganadería	1.080,65	2,2
Explotación forestal, pesca y minería	493,85	1,0
<b>Sector Secundario</b>	<b>16.486,44</b>	<b>32,9</b>
Manufactura	9.511,14	19,0
Construcción	3.297,18	6,6
Electricidad y agua	3.678,12	7,4
<b>Sector Terciario</b>	<b>24.725,94</b>	<b>49,4</b>
Comercio	5.585,45	11,2
Transporte	1.877,62	3,8
Telecomunicaciones	1.827,52	3,7
Intermediación financiera	2.821,66	5,6
Servicios inmobiliarios	3.186,90	6,4
Servicios a las empresas	1.230,16	2,5
Restaurantes y hoteles	1.312,44	2,6
Servicios a los hogares	2.358,37	4,7
Servicios gubernamentales	4.525,82	9,0

Fuente: Banco Central del Paraguay. Anexo estadístico Informe Económico.

\* Proyección para 2023.

### Ingreso de divisas al país

Paraguay cuenta con diversas fuentes importantes de ingresos de divisas. Las mayores entradas provienen de la soja, que representan alrededor de 6% del PIB. En el 2021 el país llegó a ser el tercer exportador global de soja, sólo después de Argentina y Brasil.

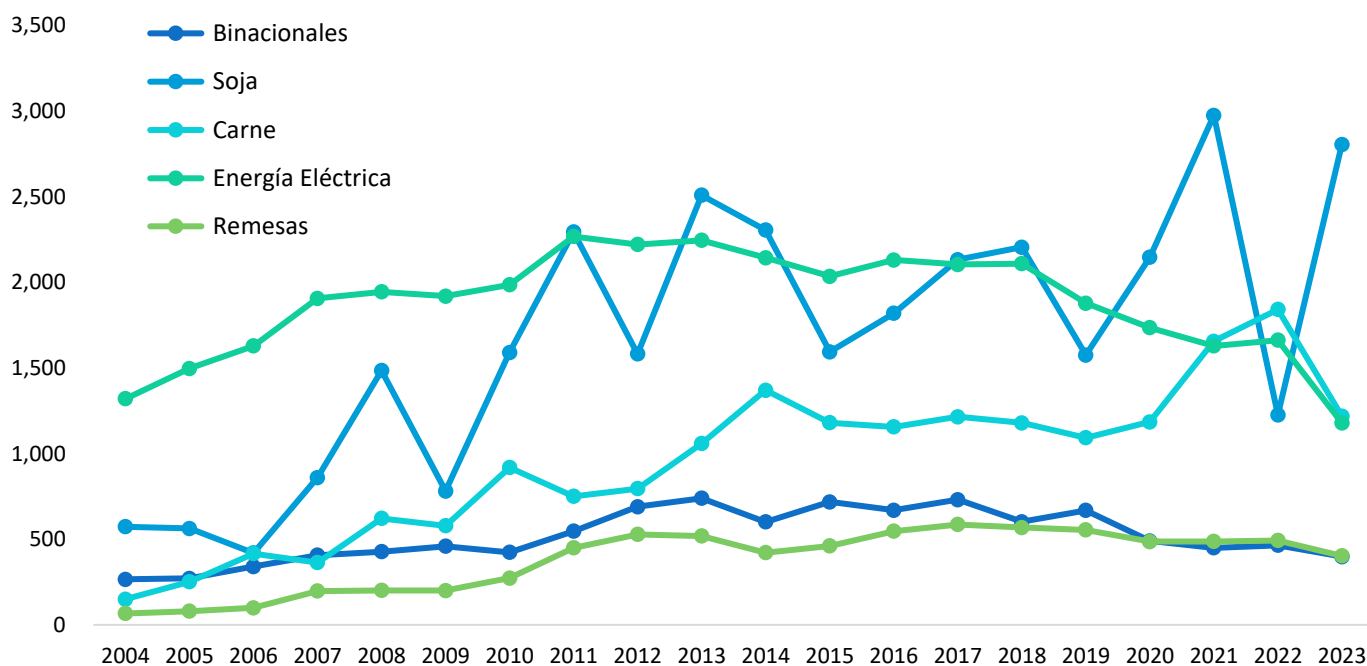
La segunda fuente de divisas más importante del país es la energía eléctrica, con un aporte de casi 5% del PIB. Esto es gracias a que Paraguay es el mayor exportador de hidroelectricidad de América Latina.

Los entes binacionales aportan 1 punto y medio del producto adicional en exportaciones de energía eléctrica, orientadas a los países socios de las centrales hidroeléctricas binacionales de Itaipú (14.000 MW compartidos por Paraguay y Brasil) y Yacyretá (3.200 MW compartidos por Paraguay y Argentina).

También resultan de relevancia las exportaciones de carne, aportando algo más de 3 puntos del producto. En este segmento, Paraguay también constituye un jugador relevante, siendo en el 2021 el duodécimo mayor exportador global, con más de 40 destinos de exportación. Las ventas externas se concentran mayormente en la carne bovina.

Finalmente, las remesas también constituyen una fuente de divisas importante, representando 1% del PIB paraguayo, y alcanzando a 3 de cada 10 hogares. Las mismas provienen principalmente de España, Estados Unidos, Argentina, y Brasil.

**Gráfica 1**  
Principales fuentes de ingreso de divisas en Paraguay (miles de USD)



**Nota:** Todos corresponden al valor de entrada de dólares a la economía.

**Fuente:** Anexo Informe Estadístico. Banco Central del Paraguay.

## Inversión y comercio exterior

La mayor parte de los ingresos por Inversión Extranjera Directa proviene de:

- Brasil - 33% del total
- EE. UU. - 30%
- Holanda - 18%
- España - 13%






La mayor parte de las inversiones se concentra en los sectores Intermediación financiera (32%), Elaboración de aceites (20%), y Productos metálicos (15%), en el último caso focalizados en el comercio (13%).

Asimismo, el sector de Productos químicos ha logrado posicionarse en los primeros lugares de captación de IED, al concentrar un 12,46 % del total en el acumulado de 2018 a 2022.

### Cuadro 2

#### Principales países de origen de la IED

(millones de dólares, acumulado 2018 - 2022)





				
Total	Brasil	E.E.U.U.	Holanda	España
1.568	522	476	276	196
% del total	33,3%	30,4%	17,6%	12,5%

Fuente: Banco Central del Paraguay. Informe Anexo Estadístico de ID.

### Cuadro 3

#### Principales sectores de inversión

(millones de dólares, acumulado 2018 - 2022)

			
Intermediación Financiera	Industria*	Industria**	Comercio
494	318	240	209
31,53%	20,2%	15,2%	13,3%

\*Elaboración de Aceites.

\*\* Productos Metálicos

Fuente: Banco Central del Paraguay. Informe Anexo Estadístico de ID.



## **Política monetaria y fiscal**

El Banco Central del Paraguay (BCP), por mandato legal, es la autoridad económica en el país encargada de diseñar la política monetaria.

Bajo el Esquema de Metas de Inflación y de conformidad a la Ley No. 6104, que modifica y amplía la Ley No. 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay”, el principal objetivo de la política monetaria es preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, además del objetivo del BCP de promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Para el logro de estos objetivos, el BCP instrumenta la política monetaria en dos frentes: por un lado, controlando la tasa de interés o el costo del dinero, en una perspectiva de corto plazo; y por otro, controlando la oferta o la disponibilidad monetaria, con visión de mediano plazo.

Estas estrategias tienen como propósito influir en el desempeño de un conjunto de variables intermedias, para finalmente ejercer influencia sobre la trayectoria de la inflación, que a su vez deberá servir de marco para lograr el crecimiento con estabilidad de la economía a largo plazo.

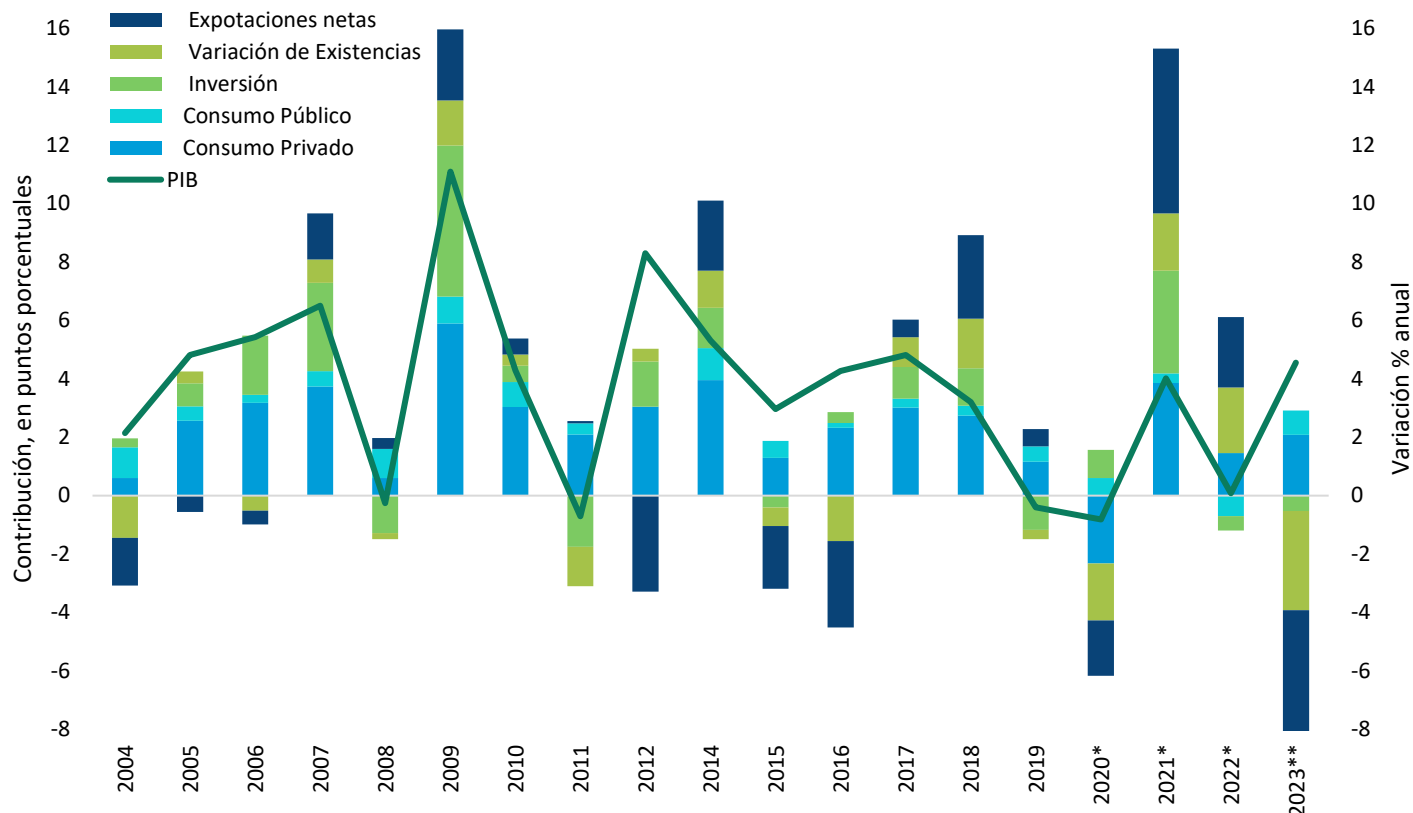
Actualmente el BCP ha comenzado a reducir la tasa de interés de referencia por la evolución favorable de la inflación y de las expectativas, de manera gradual por los riesgos que todavía persisten en el ámbito Internacional. Las expectativas de inflación, para todos los próximos plazos, están actualmente en 4%.

En materia fiscal, en octubre de 2013 fue promulgada la Ley de Responsabilidad Fiscal, que establece límites al incremento del gasto en el Presupuesto General de la Nación. En particular, se limita el déficit fiscal, que no puede superar el 1,5% del PIB.

El nivel de deuda alcanzado a diciembre del 2022 (36,6%), se considera sostenible para las finanzas públicas del país y es uno de los niveles de deuda más bajos en comparación a los países de la región y al promedio de deuda pública de los países latinoamericanos tales como Brasil, Bolivia, Uruguay, Perú, y otros.

**Economía actual**

**Gráfica 2**  
**Crecimiento del PIB (en %) y contribución de los componentes de la demanda agregada (en puntos porcentuales)**

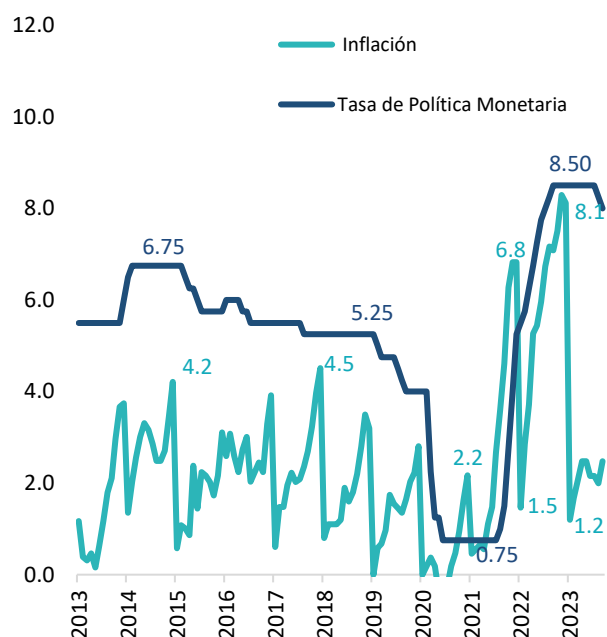


Fuente: Banco Central del Paraguay. Informe Anexo Estadístico de ID.

Al cierre de 2022, el consumo privado representó alrededor de 66% del PIB y casi la mitad de la demanda agregada del país. Por su parte, las exportaciones representaron 32% del PIB, cifra que se compara con una participación de casi el 36% de las importaciones. Así, el saldo externo neto resultó negativo en términos reales. Por otro lado, la inversión bruta de capital fijo aportó un 21% y, el consumo de gobierno casi un 12% del PIB.

Durante los últimos años, Paraguay se ha ubicado entre las economías de mayor crecimiento regional, con un promedio de 4,0% entre 2010 y 2020. En 2020, el PIB sufrió una leve caída (de -0,6%), como consecuencia de la irrupción de la pandemia por Covid-19, que trajo consigo una paralización económica y una retracción significativa del consumo debido a las medidas de aislamiento adoptadas. De todos modos, Paraguay ha sido el país latinoamericano que ha logrado el manejo más exitoso de la pandemia, lo que derivó en un retroceso muy inferior al del promedio regional (superior al 8,0%).

**Gráfica 3**  
**Paraguay – Inflación y tasa de política monetaria**  
 (Inflación minorista interanual, en % y tasa de referencia, en %)



Fuente: Banco Central del Paraguay

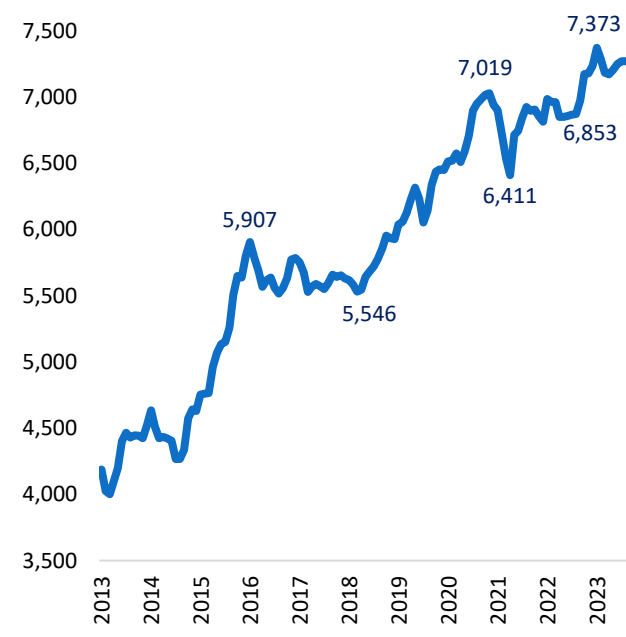
En la última década, el país ha obtenido significativos avances en términos macroeconómicos, con sólidos resultados en el ámbito fiscal, monetario y grandes mejoras en materia social.

El sistema de metas de inflación vigente ha permitido anclar las expectativas de los agentes y ha garantizado en los últimos años que la tasa de inflación anual se mantenga mayormente contenida dentro del rango objetivo (2% - 6%), con un promedio de 4,0% anual en los últimos 10 años.

El ritmo de avance de los precios se ha desacelerado de manera más notoria en los pasados años 2019 al 2021. En particular, el 2020 cerró con una inflación de 2,2% interanual producto de la recesión económica, para luego acelerarse hasta alcanzar 6,8% a fin del periodo 2021.

Ya el año 2022 cierra con una inflación interanual del 8,1%, influenciado por la volatilidad del precio del petróleo, de los alimentos, como frutas verduras y el trigo y de la energía, que mostraron variaciones positivas a lo largo del año.

**Gráfica 4**  
**Paraguay – Tipo de cambio**  
 (PYG/USD)



Fuente: Banco Central del Paraguay

Paraguay mantiene un tipo de cambio libre y flotante basado en el libre flujo de bienes y capitales.

La función de la política económica a través del BCP en el mercado de divisas es asegurar su funcionamiento normal, competitivo y equilibrado, desestimulando posibles excesos de volatilidad.

Durante 2020, y como ocurrió en las economías emergentes con tipo de cambio flotante, el guaraní sufrió una depreciación significativa (de 8% interanual en octubre-20, cuando alcanzó un máximo de PYG/USD 7.052), pero luego recuperó 7% de lo perdido, hasta ubicarse en PYG/USD 6.540 en marzo-21.

En el año 2022, el tipo de cambio inició alrededor de PYG/USD 6.900, estable hasta el mes de octubre, donde se ubicó en PYG/USD 7.177, seguido de una depreciación hasta llegar a PYG/USD 7.239 en diciembre de dicho año.

# III. Sistema jurídico



## a) Personas jurídicas

Las principales formas jurídicas que una organización de negocios o empresa puede adoptar como estructura en el Paraguay, bajo los lineamientos de la Ley del Comerciante y el Código Civil Paraguayo son las siguientes:

- Sociedad Anónima;;
- Sociedad de Responsabilidad Limitada;
- Sociedad Simple;
- Sucursal de una entidad extranjera;
- Sociedad colectiva;
- Sociedad en Comandita Simple;
- Sociedad en Comandita por acciones;
- Sociedad de Capital e Industria;
- Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.);
- Empresa por Acciones Simplificadas (EAS).

Además de las sociedades mencionadas precedentemente, existen otros tipos de asociaciones no comerciales, como ser:

- Fundaciones;
- Asociaciones civiles de capacidad restringida.



## Principales sociedades mercantiles

Las sociedades mercantiles más comunes en Paraguay, y sus características principales, son:

	Sociedad Anónima (S.A.)	Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)	Sociedad Simple
<b>Accionistas/ Socios</b>	Mínimo: 2 accionistas. Máximo: ilimitado.	Mínimo: 2 accionistas Máximo: 25 socios.	Mínimo: 1 socio Máximo: ilimitado.
<b>Capital Social</b>	No se exige un capital mínimo para constituir una sociedad y éste se encuentra representado por acciones (títulos de crédito).	No se exige un capital mínimo para constituir una sociedad y éste se encuentra representado por partes sociales (que no constituyen títulos de crédito).	Es aquella que no reviste los caracteres de alguna de las otras sociedades regladas por el Código Civil y que no tenga por objeto el ejercicio de una actividad comercial.
<b>Responsabilidad y capital social</b>	La responsabilidad de los socios en una S.A. se limita, en principio, al monto de su patrimonio.  La participación de los socios está representada por acciones y los mismos sólo son responsables por las obligaciones sociales hasta la concurrencia de sus respectivos aportes. Está constituido por las aportaciones de los accionistas. La forma de aportación puede ser en dinero o en bienes de diversa especie, no dinerarios.	La responsabilidad de los socios en una S.R.L. se limita, en principio, al monto de sus aportaciones de capital.  El capital social de la S.R.L. está dividido en cuotas sociales, una por socio, y no están representadas por acciones.	Por las obligaciones sociales responden también personal y solidariamente los socios que han obrado en nombre y por cuenta de la sociedad, pero los otros socios sólo serán responsables hasta el límite de su aporte, salvo que expresamente se haya obligado solidariamente.
<b>Transferencia de la calidad de socios</b>	Por principio, son de libre circulación. No obstante, los estatutos sociales pueden limitar la transmisión de las acciones.	Los socios que desean transferir sus participaciones necesitan el consentimiento de los demás socios. Si la sociedad se halla constituida por menos de 5 socios, se requiere unanimidad.	Las condiciones de transferencia de las participaciones serán establecidas en los Estatutos Sociales.
<b>Administración</b>	El Directorio es el órgano permanente, esencial y generalmente colegiado (compuesto por varias personas) que tiene a su cargo la administración y la representación de la Sociedad Anónima con las facultades conferidas por la Ley y los Estatutos Sociales.	La administración y representación de las SRL está a cargo de uno o más gerentes, que pueden ser socios o no, y quienes tienen los mismos derechos y obligaciones que los directores de las sociedades anónimas.	La administración y representación se establecerá en los Estatutos Sociales.
<b>Vigilancia</b>	Será realizado por un Síndico designado por los Estatutos Sociales o la Asamblea.	Los Estatutos establecerán el establecimiento de un órgano de fiscalización.	Los Estatutos establecerán el establecimiento de un órgano de fiscalización.
<b>Propósito</b>	Es el tipo de sociedad más comúnmente utilizado en Paraguay, dada su similitud con sociedades por acciones en otras jurisdicciones y la flexibilidad de organización interna (vgr., derechos y obligaciones de accionistas, limitación en transferencia de acciones, órgano de administración, etc.).	Las SRL se podrán utilizar para todos los tipos de negocios, a excepción de actividades bancarias, de seguros y préstamos y ahorros.	Es utilizada comúnmente para establecer sociedades de profesionales para prestación de servicios.



## Sector financiero

La regulación de cada intermediario financiero corresponde a órganos independientes al Ministerio de Hacienda, entidad del Gobierno Central. Las autoridades financieras son, fundamentalmente, las siguientes:

### **Comisión Nacional de Valores (CNV)**

Está a cargo de la mayoría de los intermediarios financieros, y es la entidad encargada de velar por la estabilidad del mercado de valores, contribuyendo al progreso económico y social del país. Así también es la entidad encargada de Llevar el registro y control de agentes participantes y títulos valores emitidos por éstos.

### **Superintendencia de Seguros (SIS)**

Supervisa a instituciones de seguros, agentes, corredores y otras entidades del sector. Dependiente del Banco Central del Paraguay.

### **Superintendencia de Bancos (SIB)**

Supervisa a instituciones de intermediación financiera, como ser bancos, financieras, así como también entidades financieras que no realizan intermediación financiera. Dependiente del Banco Central del Paraguay.

### **Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (BVPASA)**

A través de esta pueden ser negociados todos los títulos valores, tanto de empresas públicas como privadas, y que fueran previamente autorizadas por la Comisión Nacional de Valores.

Los bancos y otras entidades financieras trabajan libremente en el mercado, sin restricciones en las tasas de interés ni tampoco en el uso de los fondos. Actualmente es posible hacer depósitos y obtener préstamos tanto en moneda local como en moneda extranjera. En **Paraguay** hay un sistema de intercambio libre y fluctuante, sin la intervención de las autoridades monetarias. La cotización de las divisas es el resultado de la libre circulación de la oferta y la demanda, tanto para la importación y exportación de bienes y servicios como para el movimiento de capitales, incluido el pago financiero y el público.

No hay limitaciones para la moneda extranjera entrante o saliente, ni respecto al monto involucrado.

El mercado de capitales es muy pequeño, ya que la mayoría de las empresas que operan en el país son empresas cerradas o extranjeras. Como resultado de la creación de instrumentos jurídicos para aumentar el número de empresas que cotizan sus acciones en la bolsa de valores, éste ha aumentado.



## Infraestructura

Los proyectos de infraestructura públicos pueden financiarse mediante deuda pública o mediante inversión privada; de cualquier manera, deben seguirse los principios que establece la Constitución, es decir, deben realizarse mediante procedimientos que aseguren la administración de recursos con eficiencia, economía, eficacia, transparencia y honradez y, en concreto, mediante licitaciones públicas.

Existen, desde luego, procedimientos de excepción a las licitaciones públicas: la adjudicación directa o invitaciones restringidas; sin embargo, aun estos procedimientos deben estar orientados al cumplimiento de las condiciones antes mencionadas.

Las principales leyes que rigen la contratación pública y las obras públicas son la Ley de Contrataciones Públicas,, la Ley de Obras Públicas y la Ley de Alianzas Publico – Privadas; esta última permite establecer normas y mecanismos para promover, a través de la participación público-privada, las inversiones en infraestructura pública y en la prestación de los servicios a que las mismas estén destinadas o que sean complementarios a ellas; así como en la producción de bienes y en la prestación de servicios que sean propios del objeto de organismos, entidades, empresas públicas y sociedades en las que el Estado sea parte.



## Vehículos de inversión

En **Paraguay**, existen mecanismos y formas diversas para implementar inversiones, por ejemplo:

- Joint-Venture Agreements o asociaciones en participación.
- Aportaciones de capital.
- Asociación público - privada
- Fideicomiso
- Emisión de deuda (incluyendo deuda convertible).
- Leasing financiero y operativo
- Fondos Patrimoniales de Inversión.



## Inversión Extranjera (IE)

Paraguay es uno de los pocos países del mundo que contempla ampliamente en su legislación la promoción de inversiones, ya sean éstas nacionales o extranjeras. Al inversionista extranjero se le garantiza legalmente, los mismos derechos y obligaciones que al inversionista nacional, sin más limitaciones que las establecidas en la ley.

Además de la Ley de Promoción de Inversiones, el país cuenta con una serie de condiciones económicas y naturales que lo hace atractivo para las inversiones:

- La estabilidad social, política y económica;
- Grandes zonas de bosques naturales, pastos y tierras fértiles;
- La energía hidroeléctrica abundante, limpia, renovable y barata;
- Abundante trabajo con bajos costos de mano de obra;
- Costos fiscales relativamente más bajos a los de los países vecinos;
- Libre repatriación de capital y dividendos;
- Fácil acceso a los mercados internacionales a través de los ríos Paraná y Paraguay, y de un sistema vial con puentes internacionales.



## Acuerdos y Tratados

Actualmente, Paraguay mantiene relaciones diplomáticas con casi todos los países del mundo y ha logrado establecer una cooperación importante y negociar tratados comerciales, de los cuales el más importante, desde el punto de vista económico, es sin duda el tratado de Asunción por medio del cual se constituye el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), suscrito en 1991 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Posteriormente se adhirió a Venezuela como miembro, país que actualmente se encuentra suspendido en todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de Estado Parte. El MERCOSUR tiene como asociados a Bolivia y Chile (1996), Perú (2003), Colombia (2004) y Ecuador (2004).

En materia impositiva, Paraguay tiene 5 tratados internacionales para evitar la doble imposición los cuales se encuentran vigentes. Siguiendo el principio de territorialidad, la legislación admite créditos por impuestos pagados en el extranjero.



## Mercosur

El Tratado de Asunción, tratado constitutivo del bloque MERCOSUR, implica, entre otras cosas, la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente; el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados; la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes, y; el compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.



# IV. Aspectos fiscales



## 1. Generalidades

Los principales impuestos que afectan a las empresas que hacen negocios en Paraguay son el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), así como las contribuciones de seguridad social que deben pagarse en nombre de los empleados. No obstante, existen otros impuestos relevantes como el Impuesto sobre los Dividendos y Utilidades (IDU) y el Impuesto a la Renta de No Residentes (INR).

Paraguay mantiene un sistema de incentivos y facilidades fiscales para empresas "maquiladoras", enfocadas en impulsar actividades de manufactura de bienes destinados a la exportación, así como también de servicios. Existen otros regímenes de incentivos fiscales sobre inversiones como lo es la Ley N° 60/90 como también la Ley de Zonas Francas.

Cómo consecuencia de la implementación de la Reforma Tributaria en el año 2020, Paraguay ha incluido en su normativa fiscal a las regulaciones de Precios de Transferencias, la imposición a los servicios digitales, así como también se implementa la utilización como crédito fiscal de los impuestos pagados por contribuyentes en el exterior.

\* Por sus siglas en inglés: Base Erosion and Profit Shifting



## 2. Residencia fiscal

Se considerará residentes en territorio nacional:

- Las personas jurídicas y demás entidades cuando estén constituidas de acuerdo con las leyes nacionales;
- Las personas jurídicas del exterior desde su inscripción en el registro público correspondiente.
- Las personas físicas, su lugar de residencia habitual (si está más de 120 días hábiles en el año)



## 3. Base fiscal y tasas

El criterio utilizado por nuestro sistema tributario para gravar la renta es el criterio territorial o de la fuente, que indica que están gravadas todas las rentas provenientes de actividades desarrolladas, bienes situados o derechos utilizados dentro del territorio nacional. No obstante, los rendimientos obtenidos por capitales colocados en el exterior, así como las diferencias de cambio de los mismos, son considerados de fuente paraguaya cuando la entidad inversora o beneficiada se encuentra radicada en Paraguay, y por lo tanto estas rentas están gravadas.

La tasa del IRE (Impuesto a la Renta Empresarial) es de 10%. La misma tasa aplica para las sucursales de entidades extranjeras constituidas en el país. Por otro lado, la tasa de IRP (Impuesto a la Renta Personal) aplicable a personas físicas, se determina en forma progresiva en función de los ingresos, siendo la tasa máxima aplicable de 10%.

### 3.1 Ingresos fiscales

El ingreso bruto de una entidad legal residente en Paraguay comprende los bienes, derechos, obligaciones, los actos de disposición de éstos y todo el incremento patrimonial, incluidos además los ingresos provenientes en el extranjero, regalías, intereses y ganancia de capital.

El ingreso fiscal de una empresa es el resultado de restar al ingreso bruto anual los costos y gastos deducibles, así como también las pérdidas fiscales incurridas arrastrables hasta 5 ejercicios fiscales. Los ingresos y los gastos son reconocidos sobre una base devengada.

### 3.2 Deduciones

Los costos y gastos serán deducibles si cumplen con ciertos requisitos, entre otros, deberán estar debidamente documentados, ser estrictamente necesarios para las operaciones de la empresa, no estar a precio superior del mercado y si correspondiere, se hayan efectuado las retenciones correspondientes.

Cabe señalar que, en adición a los requisitos generales de las deducciones, existen requisitos específicos y limitantes para algunas de ellas. Por citar algunos ejemplos, para ejercer la deducción de los gastos relacionados con remuneraciones a los trabajadores, deberán cumplirse con las obligaciones correspondientes en materia de contribuciones de seguridad social, o bien de salarios que no correspondan efectuar aportes a la seguridad social, se abonen a contribuyentes del IRP. Así también se establecen limitaciones a las deducciones de intereses, regalías y asistencia técnica pagadas a entidades vinculadas, siempre que se hayan efectuado las retenciones correspondientes y que el valor del gasto supere el 30% de la utilidad fiscal especial antes de la deducción de los intereses, regalías y asistencia técnica. En el caso de los intereses, la tasa no deberá ser superior a la tasa pasiva del mercado bancario y financiero conforme a la publicación de tasas promedio realizada por el Banco Central del Paraguay.

### 3.3 Inflación

El ajuste por inflación está permitido únicamente para los bienes del activo fijo (bienes de uso) conforme a los índices establecidos por la Administración Tributaria.

La legislación Paraguaya establece el revalúo obligatorio de los bienes del activo fijo, cuando la variación del Índice de Precios al Consumo determinado por el Banco Central del Paraguay alcance al menos 20% (veinte por ciento), acumulado desde el ejercicio en el cual se haya dispuesto el último ajuste por revalúo. El reconocimiento del revalúo obligatorio establecido por el Poder Ejecutivo formará parte de una reserva patrimonial cuyo único destino podrá ser la capitalización.

## 4. Ganancias de capital

Las ganancias de capital que provengan de la enajenación o arrendamiento de bienes situados en el país; cesión de derechos; y la enajenación de títulos, acciones y cuotas de capital de sociedades constituidas en la República, se considerarán rentas de fuente paraguaya.

Los no residentes que lleven a cabo la venta de acciones de entidades Paraguayas están sujetos al Impuesto a la Renta de los No Residentes, a una tasa de 15% sobre el monto constituido por la diferencia entre el precio de venta y el valor nominal de los títulos o el 30% (treinta por ciento) del precio de venta, el que resultare menor



## 5. Distribución de dividendos y retorno de capital

El Impuesto a los Dividendos y las Utilidades (IDU) es el impuesto que grava las utilidades, los dividendos o los rendimientos, puestos a disposición o pagados a personas físicas o jurídicas residentes o no que sean dueños, socios o accionistas de empresas unipersonales, todo tipo de sociedades o consorcios para realización de obra pública y demás sociedades o entidades privadas de similar naturaleza con personería jurídica.

Se entiende por utilidades, dividendos o rendimientos a toda distribución de beneficio, en dinero o en especie. No estarán alcanzadas las utilidades, dividendos o rendimientos cuyo destino sea la capitalización, reserva legal o reservas facultativas. Se consideran también distribución de dividendos, los préstamos otorgados a accionistas.

La distribución de reservas sea legal o facultativas, o reducción de capital proveniente de utilidades capitalizadas, estarán alcanzadas en su totalidad por el IDU.

La entidad pagadora de los dividendos actuará como agente de retención y aplicará las siguientes tasas:

- 8% a entidades o personas físicas residentes en el Paraguay.
- 15% a entidades o personas físicas no residentes.

El IDU no se aplicará a los dividendos, utilidades o rendimientos distribuidos por las cooperativas, las mutuales, las empresas maquiladoras, cuando las utilidades provengan de las actividades previstas en el Contrato de Maquila.



## 6. Pagos al extranjero

Las empresas paraguayas que realizan pagos a personas o entidades no residentes en Paraguay, estarán obligadas a retener y pagar el Impuesto a la Renta de los No Residentes (INR) cuya **tasa nominal es del 15% (quince por ciento)** a las autoridades fiscales paraguayas, en nombre del destinatario, por servicios prestados por entidades del exterior y que sean considerados de fuente paraguaya, al momento de la puesta a disposición de los fondos, de la remesa al exterior o del pago, lo que ocurra primero. El pago se realiza en forma mensual, el día 7 de cada mes.

Las personas o entidades, incluido el Estado y las Municipalidades, deberán actuar como agentes de retención o de percepción y responderán solidariamente por el pago del impuesto, cuando pongan a disposición, remesen o paguen las rentas devengadas a los contribuyentes de este impuesto.

A continuación, describimos las retenciones aplicables a los pagos más comúnmente observadas:

### 6.1 Dividendos

Para el caso de dividendos, la entidad que abone al extranjero deberá retener el IDU a la tasa del 15%, como fuera mencionado en el punto 5. Este pago tendrá carácter de único y definitivo.

Si la entidad local, realiza un préstamo a un accionista del exterior, también deberá abonar dicha tasa, ya que se considera una distribución indirecta de utilidades.

### 6.2 Intereses

En Paraguay se establecen tasas de retención de impuestos sobre los intereses o comisiones por préstamos u operaciones de crédito realizados por entidades públicas o privadas y organismos multilaterales de crédito, radicados en el exterior. Incluidos los provenientes de la colocación de bonos en el exterior a través de mercados de valores de reconocida trayectoria. La tasa efectiva del INR a aplicar es la siguiente:

- 15% (quince por ciento) si los intereses son pagados a una entidad vinculada.
- 4,5% (cuatro coma cinco por ciento) si los intereses son abonados a entidades NO vinculadas.

### 6.3 Servicios digitales

Los servicios digitales cuando sean utilizados o aprovechados efectivamente en el país, incluidos los servicios de entretenimiento o de azar, con independencia de quien los presta o que el servicio esté vinculado o no a la obtención de rentas gravadas por el IRE o el IRP. Para dicho efecto, se entenderá que el servicio es utilizado o aprovechado en el país cuando se encuentren localizados en el Paraguay cualesquiera de las siguientes: la dirección IP del dispositivo utilizado por el cliente o código país de la tarjeta SIM; o la dirección de facturación del cliente; o la cuenta bancaria utilizada para la remisión del pago; o la dirección de facturación del cliente de la que disponga el banco; o la entidad financiera emisora de la tarjeta de crédito o de débito con que se realice el pago.

La tasa efectiva del INR es del 4,5%

### 6.4 Regalías

La cesión de uso de bienes y derechos aprovechados en territorio paraguayo se consideran de fuente paraguaya, con lo cual los pagos que se realicen al exterior están alcanzados por el INR. La tasa efectiva es del 15%.

### 6.5 Enajenación de inmuebles ubicados en territorio nacional

Las rentas que generen la enajenación de inmuebles que estén ubicados en territorio paraguayo, se consideran de fuente paraguaya, con lo cual los pagos que se realicen al exterior están alcanzados por el INR cuya base imponible será del 30%. La tasa a aplicar es del 15%. Tasa efectiva 4,5%.

### 6.6 Arrendamiento de inmuebles ubicados en territorio nacional

Las rentas que generen el arrendamiento de inmuebles que estén ubicados en territorio paraguayo, se consideran de fuente paraguaya, con lo cual los pagos que se realicen al exterior están alcanzados por el INR cuya base imponible será del 50%. La tasa a aplicar es del 15%. Tasa efectiva 7,5%.

### 6.7 Enajenación de acciones o cuotas parte de sociedades

Las rentas que generen la enajenación de acciones o cuotas parte de sociedades constituidas en territorio paraguayo, se consideran de fuente paraguaya. La base imponible constituirá, la diferencia entre el precio de venta y el valor nominal de los títulos o el 30% (treinta por ciento) del precio de venta, el que resulte menor. La tasa a aplicar sobre dicha diferencia es del 15%.

### 6.8 Tratados internacionales

Paraguay tiene una incipiente cantidad de tratados firmados para evitar la doble imposición. Entre otros objetivos, los tratados generalmente proporcionan una medida de alivio ante la doble imposición, limitando o eliminando los impuestos de los países firmantes respecto de los ingresos obtenidos por sus respectivos residentes. Algunos tratados siguen el modelo establecido por la OCDE.

Respecto de los ingresos o rentas obtenidas en el exterior por parte de contribuyentes paraguayos, los convenios de doble imposición frecuentemente otorgan un beneficio consistente en la reducción o eliminación de las retenciones de impuestos que le fueron realizadas en el exterior, siempre que se cumplan diversos requisitos y formalidades.

Para obtener los beneficios de los tratados fiscales, el beneficiario de los ingresos debe acreditar su residencia en la jurisdicción de que se trate y cumplir con las disposiciones que el propio convenio establezca.



**La red de tratados de doble imposición vigentes en Paraguay se muestra a continuación:**

---

Uruguay	Chile	China Taiwán
---------	-------	--------------

---

Emiratos Árabes Unidos	Argentina	Gobierno del Estado de Qatar
------------------------	-----------	------------------------------

---

**Nota:** La tabla anterior se refiere a los Convenios para Evitar la Doble Imposición firmados por Paraguay.

A fin de fortalecer las relaciones económicas y de reforzar su cooperación en materia tributaria entre estas jurisdicciones, los presentes convenios tienen la intención de eliminar la doble imposición en relación con los impuestos administrados por la República de Paraguay.

## **Impuestos indirectos**

### **1. IVA**

El IVA se aplica a la enajenación de bienes, prestación de servicios e importación de bienes.

La tasa de IVA general es de 10% y de 5% . La tasa del 5% grava la enajenación e importación de productos agrícolas, frutícolas y productos de la canasta familiar como arroz, fideo, yerba mate, aceite entre otros. Así también se encuentran gravados al 5% la enajenación e importación de productos registrados como medicamentos de uso humano ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El alquiler de inmuebles destinados para la vivienda y enajenaciones de bienes inmuebles esta alcanzado por la tasa de IVA del 5%.

Para todos los demás casos la tasa del IVA es del 10%.

El exceso de crédito fiscal provenientes de compras, una vez compensado contra los débitos fiscales, no da lugar a reembolso, pero si se puede utilizar en periodos siguientes.

Las empresas pueden acreditar los pagos anticipados del IVA que provengan de retenciones que se le realicen contra el IVA a su cargo; si el exceso no puede acreditarse en su totalidad, el contribuyente puede trasladarlo al siguiente periodo o solicitar su reembolso.

### **2. ISC**

El ISC ( Impuesto Selectivo al Consumo) se aplica a ciertos productos y servicios específicos. Por ejemplo, este impuesto aplica a la importación y venta de tabaco, bebidas alcohólicas,, bebidas energizantes, bebidas con saborizante, combustibles, perfumes, esencias, etc. Las tasas varían dependiendo del tipo de producto.

## Impuestos sobre individuos

### 1. Residencia

Un individuo es residente si tiene una radicación permanente en Paraguay o bien si permanece en el país por más de 120 días hábiles en un año.

### 2. Base fiscal y tasas

Las personas residentes, independientemente de su nacionalidad, están sujetas al IRP (Impuesto a la Renta Personal) sobre sus ingresos. Las personas no residentes solo pagan el INR sobre el ingreso de origen paraguayo.

#### 2.1 Ingresos fiscales

Este impuesto grava las rentas de fuente paraguaya que provengan de la realización de actividades que generen ingresos personales. Las personas pagan impuestos sobre los ingresos recibidos en efectivo, en especie o crédito y, en ciertos casos, en servicios. Los ingresos fiscales incluyen la remuneración por servicios personales (incluidos salarios, bonificaciones y asignaciones especiales como vivienda), intereses, ganancias de capital, ingresos por arrendamiento, etc.

#### 2.2 Deducciones

Las personas tienen derecho a deducir los siguientes gastos, al calcular los ingresos fiscales para fines del IRP, entre otros:

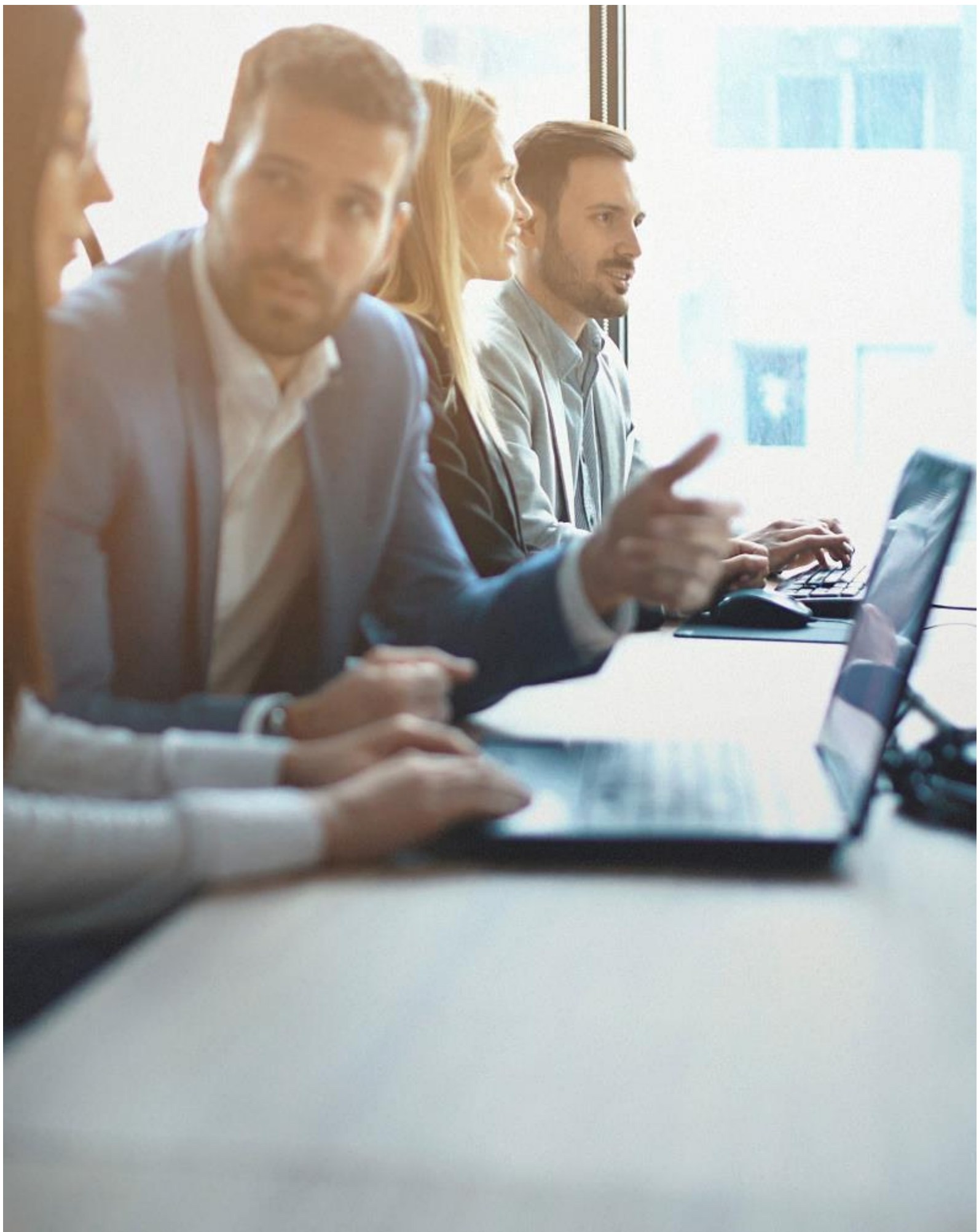
- Adquisición de muebles, equipos, la construcción, remodelación o refacción de su oficina o establecimiento destinada a la realización de la actividad gravada.
- Gastos personales y de sus familiares a cargo, siempre que estén relacionados a la alimentación, vestimenta, arrendamiento de vivienda y el mantenimiento de la misma.
- Gastos realizados en el país o en el exterior, estén relacionados exclusivamente a la salud y a la educación.
- Adquisición de inmuebles, incluidas la construcción, remodelación o refacción de la vivienda en las condiciones previstas en la Ley.
- Descuentos y/o Aportes Legales a entidades de seguridad social creadas o admitidas por Ley o Decreto-Ley. Aportes realizados por prestadores de servicio personal independientes a un sistema privado de seguridad social aprobado por Ley.
- Las cuotas, aportes, diezmos y donaciones realizados a favor del Estado, Municipalidades y otras entidades, siempre que cuenten con personería jurídica. Para las entidades religiosas, deben estar reconocidas por las autoridades competentes. En estos conceptos, se podrá deducir hasta el límite que establezca el Poder Ejecutivo

### 2.3 Tasas

Las tasas del IRP sobre individuos son progresivas hasta 10%, los que provienen de las rentas del trabajo, entiéndase los que provienen de la prestación de servicios por parte de personas físicas sean en carácter de dependientes o independientes.

Las rentas y ganancias de capital pagan una tasa del 8%. Se entiende por ganancias de capital, los rendimientos del capital mobiliario originados en depósitos, préstamos, y en general en toda colocación de capital o de crédito de cualquier naturaleza en el país.

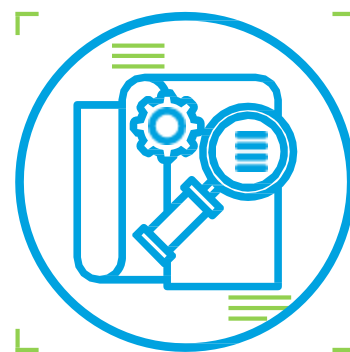
El individuo es el encargado de ingresar el impuesto y presentar las declaraciones juradas.





# Pasos más relevantes para invertir en Paraguay

Para aquellas compañías que buscan invertir en Paraguay, los pasos más relevantes que deben considerar son los siguientes:



## Legales

- Análisis legal y corporativo de las características de la inversión para la creación del tipo de empresa.
- Solicitud de información relacionada con la constitución de la sociedad.
- Trámites para el certificado del pertinente oficial gubernamental o de la Cámara de Comercio en el país
- Deseo de establecer la empresa, asignar el capital nominal de la empresa (dependiendo en el tipo de empresa), establecer dirección fiscal.
- Elaboración de los poderes para la persona designada para administrar la oficina.
- Elaboración de los estatutos sociales y obtener los documentos para la incorporación.

## Fiscales

- Análisis de las transacciones del modelo operativo, para definir sus implicaciones fiscales en Paraguay y/o en el extranjero.
- Aplicación de los impuestos corporativos a las transacciones, incluyendo las tasas de retención en Paraguay.
- Análisis de los aspectos fiscales fundamentales, para cumplir con los requisitos de deducibilidad de los pagos nacionales y/o extranjeros.



### Contabilidad, nóminas y cumplimiento fiscal

- Elaborar registros contables y estados financieros mensuales, completos en PYG (Guaraníes)
- Elaborar mensualmente declaraciones juradas de impuestos (IVA y retenciones de impuestos).
- Presentar mensualmente, de acuerdo a las fechas de vencimiento de impuestos, archivos electrónicos informativos que acompañan las declaraciones juradas de impuestos.
- Realizar contribuciones a la seguridad social (IPS) las cuales están compuestas de aporte patronal y aporte obrero y elaborar las nóminas oficiales respetando las reglas locales y presentar mensualmente planilla de nóminas laborales.



### Empleados expatriados

- Brindamos servicios a empresas nacionales e internacionales que cuentan con personal expatriado, con el propósito de atender las implicaciones fiscales que podrían enfrentar los extranjeros que prestaran servicios en Paraguay y los Paraguayos s que han migrado a otro país.

# Referencias

1. Banco Central del Paraguay. Anexo Estadístico Informe Económico.  
[Anexo Estadístico del Informe Económico - BCP - Banco Central del Paraguay](#)
2. Instituto Nacional de Estadísticas. Principales Resultados EPHC 4º Trimestre 2022.  
[Presentación de PowerPoint \(ine.gov.py\)](#)
3. Ministerio de Economía y Finanzas. Boletín Estadístico de la Deuda 2022.  
[Boletin\\_DPE\\_ene-dic\\_2022\\_vf.pdf \(economia.gov.py\)](#)
4. Dirección Nacional de Ingresos Tributarios  
[Home - Portal Institucional - Dirección Nacional de Ingresos Tributarios - GGII \(set.gov.py\)](#)
5. Ministerio de Industria y comercio  
[::MIC::](#)

# Contactos

**Daniel Fariña**

Socio de Impuestos

+595 21 2375000

[dfarina@deloitte.com](mailto:dfarina@deloitte.com)

**Liz Gamarra**

Socia de BPS

+595 21 2375000

[lgamarra@deloitte.com](mailto:lgamarra@deloitte.com)

**Abel Coronel**

Gerente Senior de

Impuestos

+595 21 2375000

[acoronel@deloitte.com](mailto:acoronel@deloitte.com)

**Jorge Ávalos**

Gerente Senior de Precios de

Transferencia

+595 21 2375000

[javalossanabria@deloitte.com](mailto:javalossanabria@deloitte.com)

**Víctor Jara**

Gerente de Impuestos

+595 21 2375000

[vjara@deloitte.com](mailto:vjara@deloitte.com)

**Silvia Ramírez**

Gerente de BPS

+595 21 2375000

[mariasramirez@deloitte.com](mailto:mariasramirez@deloitte.com)

**Julia Gutierrez**

Gerente de BPS

+595 21 2375000

[juliamgutierrez@DELOITTE.com](mailto:juliamgutierrez@DELOITTE.com)



Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas (en conjunto, la "compañía Deloitte"). DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes, las cuales no pueden obligarse o comprometerse mutuamente con respecto a terceros. DTTL y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son responsables únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no presta servicios a clientes. Visite [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para obtener más información.

Deloitte proporciona los mejores servicios de auditoría y aseguramiento, fiscales y legales, de consultoría, de asesoramiento financiero y de asesoramiento sobre riesgos a casi el 90% de las empresas de la lista Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales ofrecen resultados medibles y duraderos que contribuyen a reforzar la confianza del público en los mercados de capitales, permiten a los clientes transformarse y prosperar y marcan el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Con una historia de más de 175 años, Deloitte se extiende por más de 150 países y territorios. Conozca cómo las aproximadamente 415.000 personas de Deloitte en todo el mundo tienen un impacto relevante en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

Esta publicación contiene únicamente información general, y ninguna de las firmas de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (en conjunto, la "compañía Deloitte") está, a través de esta publicación, prestando asesoramiento o servicios profesionales. Antes de tomar cualquier decisión o de emprender cualquier acción que pueda afectar a sus finanzas o a su negocio, debe consultar a un asesor profesional cualificado.

No se ofrece ninguna declaración, garantía o compromiso (expreso o implícito) en cuanto a la exactitud o integridad de la información contenida en esta publicación, y ninguna de los DTTL, sus firmas miembros, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta publicación.

DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus entidades relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.